



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia*

**RESOLUCION No. PR08-284
Septiembre 26)**

“Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se modifica la Resolución No PSAR08-287 del 28 de Julio de 2.008, por medio de la cual se decidió acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Nacional de Elegibles para los cargos de Funcionarios de la Rama Judicial, convocado mediante el Acuerdo No. PSAA08-4528 de 2.008”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de la delegación contenida en la Resolución No. PSAR08-385 de septiembre 24 de 2008

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo PSAA08-4528 de 2.008, ésta Sala convocó al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Nacional de Elegibles para los cargos de Funcionarios de la Rama Judicial.

Mediante Resolución PSAR08-287 del 28 de julio de 2.008, esta Sala decidió acerca de la admisión de los aspirantes al citado concurso, la cual se fijó en la Secretaría de la Sala Administrativa y, para su divulgación se envió copia a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y se publicó el 30 de julio de 2.008 por un término de ocho (8) días hábiles, corriendo del 30 de julio al 11 de agosto de 2008.

Que el señor URIEL MONTAÑEZ GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No 10167418 fue inadmitido para los cargos de Magistrado Sala Penal y Magistrado Sala Disciplinaria.

Que mediante fallo de tutela proferido por el Tribunal Superior de Antioquia del 24 de septiembre de 2008, se tutelaron los derechos al trabajo y al acceso a cargos públicos del señor URIEL MONTAÑEZ GUERRERO, ordenando se adopten las medidas necesarias para que el accionante pueda presentar la prueba el día 28 de septiembre de 2008.

Por lo anterior se hace necesario adicionar al artículo primero de la Resolución No PSAR08-287 del 28 de julio de 2.008, el siguiente aspirante, en cumplimiento del fallo de tutela referido. .

Nombre	Cédula
URIEL MONTAÑEZ GUERRERO	10167418

En mérito de lo expuesto, el Presidente de la H. Sala Administrativa

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar al artículo primero de la Resolución No PSAR08 -287 del 28 de julio de 2.008, el siguiente aspirante admitido en virtud de fallo de tutela.

Nombre	Cédula	Cargos
URIEL MONTAÑEZ GUERRERO	10167418	Magistrado de Tribunal Superior Sala Penal Magistrado Sala Disciplinaria Consejo Seccional

ARTICULO SEGUNDO - La presente Resolución se notificará mediante su fijación por un término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y, para su divulgación, se remitirá copia a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente